



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP”.

En Metepec, Estado de México, siendo las 10:30 horas del 29 de agosto de 2025, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, se realiza este acto público a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Coordinador de Adquisiciones y Servicios, la Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la representante de la Dirección de Administración Financiera y; como representante del Área Requirente y Técnica, el Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de notificación de fallo de la Convocatoria a la Invitación indicada al rubro, con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.9, de la Convocatoria.

Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley, se hace del conocimiento el Fallo de la Invitación A Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica citada al rubro, emitido por la Titular de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmada por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>).

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 09 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Daniel Martínez Castillo	Coordinador de Adquisiciones y Servicios	
María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

1



NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Giullieth Argelia Ibarra Godínez	Coordinadora de Asistencia Jurídica, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Laura Iselt Nápoles Cervantes	Subcoordinadora de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Julián Javier Robles Rivas	Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, representante del área requirente y técnica.	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP".

Metepec, Estado de México a 29 de agosto de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V. RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria de Invitación, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia de Planeación, Programación y Presupuestación" capítulo segundo, numeral 3, fracción III y capítulo tercero numeral 57 párrafo tercero y cuarto de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad vigente y aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, legal-administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación, del licitante siguiente:

No.	LICITANTE QUE PRESENTO PROPOSICIÓN
1	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se procedió a realizar la valoración de la propuesta presentada por el licitante: **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción **IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- Documentación que deberán presentar los licitantes participantes, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 10 de la Invitación del referido procedimiento.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por el licitante participante, consta en el Dictamen Técnico FOCON 11 (anexo al presente), emitido y validado mediante oficio DCTA.1.381.2025 suscrito por el Director Corporativo de Tecnologías de la Información, el C. Julián Javier Robles Rivas, en su carácter de Área Requirente y Técnica, de conformidad con los artículos 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 2 fracción III de su Reglamento, así como el numeral 57 párrafo sexto de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, con fecha de **recepción 28 de agosto de 2025**, en el que en resumen consta lo siguiente:

PARTIDA UNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIO PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES . Para mayor referencia visualizar evaluación técnica.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación legal-administrativa, de la propuesta presentada por el licitante participante, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción I de la Ley, así como en la Fracción **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**, numerales del 1 al 16, de la Invitación antes descrita, consta en el Dictamen de documentación administrativa-legal (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]



PARTIDA ÚNICA

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.	SÍ CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación FRACCIÓN VI. - DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN ENVIAR LOS LICITANTES Para mayo referencia visualizar evaluación legal-administrativa.

Derivado de lo anterior, la propuesta del licitante **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.** cumple Técnica y Legal-Administrativa, por tal motivo, es considerada para su evaluación económica.

Se procedió a realizar el análisis de las partidas verificando que los montos que oferta el licitante, se encuentran dentro de los precios de referencia establecidos en el Anexo 2_ Precios de Referencia del Acuerdo marco (antes contrato marco) "Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia" y sus convenios modificatorios como a continuación se describe:

**ANEXO 2
PRECIOS DE REFERENCIA
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia**

Telefonía IP Arrendamiento									
Nº	Tipo	Referencia	Descripción TIPO de Servicio	FXO con capacidad de manejo de hasta 15 extensiones	TIPO 1/FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 300 extensiones	TIPO 2/FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	TIPO 3/FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 5,000 extensiones	TIPO 4/FXO/ IP con capacidad de manejo de hasta 20,000 extensiones	PR (Precio de Referencia) **

56	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1000 extensiones	5.1	Equipo de procesamiento de llamadas IP	No aplica	No aplica	1	No aplica	No aplica	172,346.05
57	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1000 extensiones	5.4	Gateway con capacidad de supervivencia	No aplica	No aplica	de 1 a 40	No aplica	No aplica	41,076.93
58	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1000 extensiones	5.5	Gateway para troncales	No aplica	No aplica	de 1 a 40	No aplica	No aplica	21,213.98
51	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	5.8	Servicio de Tarifación Telefónica (No. de extensiones a tarifación)	No aplica	No aplica	de 1 a 5,000	No aplica	No aplica	26,754.42

De la evaluación de la propuesta económica enviada por el licitante para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación se determinó que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación y a lo establecido en el acuerdo MARCO.

AJUSTE DE MONTO

Derivado de que la notificación de fallo para la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Equipo Telefónico IP" se efectúa en la fecha de la presente acta, el servicio dará inicio el 30 de agosto de 2025 y concluirá el 31 de diciembre de 2025.

El monto mensual asciende a **\$212,687.07 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 07/100 M.N.)**, cantidad sin incluir el I.V.A. No obstante, considerando que en el mes de agosto se recibirán 2 días de servicio, se realizó el ajuste proporcional con base en un promedio mensual de 30.4 días, conforme al siguiente desglose:

Costo diario: \$212,687.07 ÷ 30.4 días = \$6,996.29

Días de servicio en agosto: 2 días (30 y 31 de agosto)

Monto correspondiente a agosto: 2 × \$6,996.29 = \$13,992.58

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]





Monto de septiembre a diciembre (4 meses completos): $4 \times \$212,687.07 = \$850,748.28$

Total del servicio por el periodo del 30 de agosto al 31 de diciembre de 2025:

$\$13,992.58 + \$850,748.28 = \$864,740.86$

(OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 M.N.), sin incluir IVA.

Derivado de lo anterior, y considerando la propuesta económica del licitante **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, el importe total refleja un cálculo proporcional y transparente del gasto, conforme al periodo real de prestación del servicio.

FALLO

Del análisis de los precios presentados, para efectos de la evaluación para el **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP"**, y de conformidad con los artículos 47, 48, 49 de la Ley y 51 de su Reglamento, y lo contenido en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Electrónica, la propuesta del Licitante participante **IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V.**, cumplió técnica, administrativamente y económicamente, resultando solvente, por lo que se le adjudica la partida única por un monto de **\$864,740.86 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 M.N.)**, sin incluir IVA.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Lugar: El licitante adjudicado deberá prestar el **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP"**, con base a lo establecido en el Anexo No. 1. "Descripción Técnica del Servicio".

Tiempo: Un día posterior a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El contrato por celebrarse será el **CAS-21-2025-AMARCO** el cual deberá de ser formalizado dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo de conformidad con el Artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público.

El licitante ganador deberá de estar inscrito en el Módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en copia simple y Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos).
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- Requisitar y presentar Formato de Alta de Beneficiario para el trámite de pago.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Constancia de Situación Fiscal vigente.
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

Handwritten signatures and initials in blue and green ink.





Documentos que deberá presentar no mayor a 30 días a la firma del contrato (actualizado):

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024.
- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

Las opiniones que se solicitan se deberán enviar a los correos electrónicos, vmoreno@conalep.edu.mx, febernal@conalep.edu.mx y mamarquez@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- Garantía de cumplimiento del contrato.

Se exhorta al proveedor adjudicado a inscribirse al Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por la Mtra. Karina Salazar Hernández, en su carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia capítulo segundo numeral 3, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

Atentamente

**KARINA SALAZAR HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>1. ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA: Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el FORMATO B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 40 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento, el que deberá contener:</p> <p>Del licitante: Registro Federal de Contribuyente, correo electrónico, nombre y domicilio (será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios que se celebren de conformidad con la LAASSP y su Reglamento), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa (el objeto social debe ser acorde con el objeto de la contratación); número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas, y</p> <p>Del representante del licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>2. DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.</p> <p>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los artículos 71 Y 90 de la LAASSP, preferentemente de conformidad con el FORMATO C-1, de esta convocatoria .</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	<p>4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD: Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el FORMATO C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria, en la que manifieste:</p> <p><input type="checkbox"/> Que es de nacionalidad mexicana.</p> <p><input type="checkbox"/> (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 40 fracción X de la LAASSP.</p> <p><input type="checkbox"/> Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para entregar e tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</p> <p>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</p>	✓	

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	5. MANIFIESTO VÍNCULOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste la existencia o inexistencia de vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones, preferentemente de conformidad con el FORMATO E.	✓	
FRACCIÓN VI.	6. MANIFIESTO ACCIONES QUE DEN VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO F.	✓	
FRACCIÓN VI.	7. MANIFIESTO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la que manifieste que no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, preferentemente de conformidad con el FORMATO G En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓	
FRACCIÓN VI.	8. ACUSE DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES: Manifiesto de Particulares a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, preferentemente de conformidad con el FORMATO H de esta Convocatoria.	✓	
FRACCIÓN VI.	9. DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de tres meses anteriores al fecha de la convocatoria).	✓	
FRACCIÓN VI.	10. MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo con lo señalado en el FORMATO I de esta Convocatoria de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas.	✓	

Handwritten signatures and marks in blue and green ink, including a large blue signature and a green checkmark.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>11. REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL: Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2025 publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2024, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en relación con la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. • Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y en el caso del licitante adjudicado deberá presentar a la fecha de la firma del contrato su opinión positiva vigente. <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p>	✓	
FRACCIÓN VI.	12. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA: Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	✓	
FRACCIÓN VI.	13. DECLARACIÓN ANUAL Y PARCIALES: Comprobante de la declaración anual 2024 y parcial del mes de enero a junio 2025.	✓	
FRACCIÓN VI.	14. REGLA 8: Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 65% por ciento. De conformidad con el Formato M, formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el grado de contenido nacional (regla 8).	✓	
FRACCIÓN VI.	15. CONOCIMIENTO DE LA LAASSP, SU REGLAMENTO, POBALINES Y AVISO DE PRIVACIDAD DEL CONALEP: Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, preferentemente de conformidad con el FORMATO J	✓	

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP".

REVISIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA (FRACCIÓN VI DE LA CONVOCATORIA) Y FORMATO A		IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI.	<p>16. LEGALES:</p> <p>16.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsas.</p> <p>16.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>16.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica).</p>	✓	
FRACCIÓN IV, b). Contenido de la propuesta económica	<p>1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato "A" "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo con lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.</p> <p>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</p> <p>Nota 1: En caso de que la proposición económica no coincida con los datos generales de la partida del anexo técnico, la proposición en su conjunto será desecheda.</p> <p>Nota 2: Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de no ser así la proposición en su conjunto será desecheda.</p>	✓	

Con base en la evaluación realizada respecto a la documentación administrativa, como se muestra en el cuadro anterior y conforme a lo establecido en la Fracción VI de la convocatoria, titulada "Documentos administrativos y datos que deben presentar los licitantes", se concluye que la documentación legal-administrativa del licitante participante IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CUMPLE con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ELABORÓ

EMMANUEL MORALES VILLA
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

(Handwritten marks in blue and green ink)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico
PROCEDIMIENTO IA-11-L5X-011L5X001-N-44-2025, RELATIVO AL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO TELEFÓNICO IP"

IP PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A DE C.V					
TIPO	PARTIDA CONTRATO MARCO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO MENSUAL
Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	1	Equipo de procesamiento de llamadas IP	1	\$122,334.18	\$122,334.18
	3	Gateway para troncales	3	\$21,227.63	63,682.89
	12	Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)	1	\$26,670.00	\$26,670.00
MONTO TOTAL MENSUAL					\$212,687.07

PRECIOS DE REFERENCIA DEL ACUERDO MARCO
ANEXO 2
PRECIOS DE REFERENCIA
Arrendamiento de Equipo para Telefonía IP y Videoconferencia

Telefonía IP Arrendamiento									
N°	Tipo	Referencia	Descripción TIPO de Servicio	FXO con capacidad de manejo de hasta 10 extensiones	TIPO 1 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 200 extensiones	TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	TIPO 3 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 3,000 extensiones	TIPO 4 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 20,000 extensiones	PR (Precio de Referencia) **
36	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	5.3	Equipo de procesamiento de llamadas IP	No aplica	No aplica	1	No aplica	No aplica	122,334.18
37	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	5.4	Gateway con capacidad de supervivencia	No aplica	No aplica	de 1 a 40	No aplica	No aplica	41,076.93
38	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	5.5	Gateway para troncales	No aplica	No aplica	de 1 a 40	No aplica	No aplica	21,227.63
51	Equipo TIPO 2 / FXO / IP con capacidad de manejo de hasta 1,000 extensiones	5.8	Servicio de Tarificación Telefónica (No. de extensiones a tarificar)	No aplica	No aplica	de 1 a 5,000	No aplica	No aplica	26,670.00

Nota: Precios de Referencia unitario, mensual y sin IVA

** Modificación Precios de Referencia 2021

Derivado del análisis de la propuesta económica y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo 51 de su Reglamento y lo dispuesto en la Convocatoria de Invitación, se determinó que la propuesta presentada por el licitante IP Productos y Servicios, S.A. de C.V. cumplió con los requisitos técnicos y administrativos, resultando solvente por un monto total mensual de **\$212,687.07 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 07/100 M.N.)** cantidad sin incluir el I.V.A.

ELABORÓ

 EMMANUEL MORALES VILLA
 JEFE DE PROYECTO

REVISÓ

 MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VALIDÓ

 DANIEL MARTÍNEZ CASTILLO
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS